



*"Debemos escuchar el clamor de la tierra y el clamor de los pobres, porque ambos son el mismo grito. Cuidar nuestro hogar común es un acto de profunda fe."
Papa León XIV*

Queridas Familias:

Nos acercamos a uds. a fin de notificar los aranceles del mes de SETIEMBRE.

Este mes quien que autoriza y regula los aranceles anuales para nuestra institución, Dpto de Auditoría - Dirección General Institutos Privados de Enseñanza (DGPE) correspondiente al Ministerio de ha autorizado un nuevo aumento a partir de la cuota de Agosto.

La financiación de nuestra institución es a través de aportes estatales (para pago de sueldos de personal docente subvencionado) y cuotas (para el personal docente no subvencionado, maestranza, administrativos, y otros cargos no docentes, pago de servicios, mantenimiento y limpieza, seguro de responsabilidad civil, servicio de emergencia médica, mejoras en infraestructura y equipamiento).

El nuevo arancel que se desprende de los cálculos correspondientes es de \$79300. Aunque no solemos cobrar los retroactivos autorizados, teniendo en cuenta la situación financiera que atraviesa nuestro colegio y dado que hemos hecho el esfuerzo institucional de mantener la cuota durante todos estos meses, se cobrará la diferencia correspondiente al mes de agosto de \$4300 cuyo cupón llegará a uds. por el medio habitual.

Por lo tanto el nuevo monto para el arancel es:

- NIVEL SECUNDARIO: \$79300

IMPORTANTE: *El colegio continuará ofreciendo la bonificación por pronto pago de 10% hasta el 10/09 y posterior a esta fecha y hasta el 20/09 se abonará la cuota neta sin intereses. Vencido este último plazo, a la cuota se le suman los intereses por mora.

Por lo tanto las cuotas quedarán de la siguiente manera:

***NIVEL SECUNDARIO:** al 10/09 el valor será de \$71370 (10% bonificación).

al 20/09 el valor será de \$79300.

a partir del 21/09 la cuota neta más intereses por mora.

- Los cupones seguirán siendo enviados a los correos electrónicos declarados por uds (correspondientes a los responsables o tutores de los alumnos). No se entregan cupones en el colegio, los mismos llegan por la vía antes mencionada.

También pueden acceder a través del link: <https://familia.aulica.com.ar/login?idCompany=292> con el DNI del alumno, desde allí podrá imprimir o pagar de manera online los cupones pendientes de pago.

- Con respecto a la gestión de cobranza se recuerda que a partir de tres cuotas adeudadas, la cobranza de la deuda se realiza a través de un Estudio Jurídico que se contactará con los responsables y/o padres a través de los medios declarados por uds.
- Aquellas familias que hayan solicitado el voucher educativo que ofrece el estado nacional a través de Anses deben tener en cuenta la nueva modalidad de control; a partir de este año se suspende de manera provisoria al adeudar dos cuotas al colegio y de manera definitiva al adeudar tres cuotas. Les pedimos que tengan en cuenta esta nueva reglamentación y estén atentos para evitar inconvenientes o la suspensión del beneficio.

- **MEDIOS DE PAGO ACTIVOS:**

En el momento que se reciben los cupones via mail o app, están activos para abonar de manera presencial, para abonarlo de manera virtual se activan dentro de las 24 hs hábiles.

PODES PAGAR ELIGIENDO ENTRE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS	
EFFECTIVO: Presentando el código de barras en:	
PAGO SIN FACTURA: 1. Dirigirse a cualquiera de los canales de cobro en efectivo mencionados arriba. 2. Informar que se quiere realizar un pago para BANCO ROELA SIRO . 3. Indicar el CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO .	
RED BANCARIA: Ingresando el CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO en:	
BOTÓN DE PAGO - Tarjeta de Crédito/Débito: 1. Ir a www.onlinesiro.com.ar 2. Buscar el icono de Botón de pago SIRO. 3. Colocar el CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO .	
BILLETERA DIGITAL: 1. Descargate cualquiera de las Apps. 2. Ir a PAGAR SERVICIOS. 3. Escanear el código de barras.	

- ✓ Transferencia Bancaria: BANCO MACRO

Cta cte: 228/4 TITULAR: INSTITUTO OBISPO CAIXAL

ALIAS: OBISPO.CAIXAL

CBU: 285032483000000022849 CUIT: 30-60992426-4

IMPORTANTE: Enviar comprobante de transferencia bancaria al e-mail: administracion@obispocaixal.com.ar para poder identificar e imputar los pagos, **SOLO EN CASO DE TRANSFERENCIA BANCARIA** se debe enviar el comprobante al mail.

- ✓ Débito automático con Tarjeta de Crédito-Débito Visa/tarjeta de Crédito Mastercard, emitidas por cualquier banco. Deberán presentarse en la administración para completar la documentación correspondiente **en el horario de 10 a 14 hs. Aquellos que elijan este medio de pago se verán beneficiados con el 10% del descuento por pronto pago**

Que la Sagrada Familia bendiga cada uno de sus hogares.

Instituto OBISPO CAIXAL